

**Informes de Ejecutorias Plan de Trabajo 2020**

**Trimestre abril-junio 2020**

**Comisión de Ética Pública de la Superintendencia de Bancos**

**Criterios Generales**

1. No se estarán solicitando evidencias, sino que las observaciones se realizarán en base a lo reportado como avance.
2. Las CEP deberán utilizar el modelo proporcionado por la DIGEIG para hacer el informe.
3. Los informes serán recibidos por correo en formato modificable y las observaciones enviadas por esa misma vía.
4. El informe podrá ser utilizado para cargarlo en el portal de transparencia como evidencia de las ejecutorias al plan de trabajo de la CEP, para ello deberá estar firmado por los miembros de la CEP y con el sello de la institución.
5. Indicar insumos recolectados como evidencias en cada actividad.
6. Las actividades proyectadas para fechas futuras deberán colocarles en el comentario que se encuentra pendiente e indicar para que fecha será realizada.

<p><b>1. Sensibilizar a los servidores públicos a través de charlas, talleres, cine fórums, seminarios, entre otras actividades; sobre temas relacionados a la ética en la función pública y prácticas anticorrupción.</b></p>	<p><b>Fecha de realización/proyección: 3er. y 4to. Trimestre de 2020.</b></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de actividades.</li> <li>• Describir lo realizado por actividad (tipo de actividad, tema tratado, cantidad de participantes, facilitador, etc.)</li> <li>• Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p>El plan de trabajo para el año 2020, contemplaba la realización de una de estas actividades para el 2do. trimestre, no obstante, y conforme fuera notificado en correo electrónico remitido el 23 de junio de los corrientes, la Comisión decidió su reprogramación para el 3er. trimestre. Esto así, en vista de que producto del Covid 19, han surgido algunas dificultades técnicas, relacionadas con las nuevas modalidades remotas que han sido adoptadas para mantener los protocolos ante la pandemia, lo que ha imposibilitado el nivel de difusión esperado.</p>
--	--

*ES*

*SR*

*EG*  
*N.C.*

	<p>En virtud de nuestro compromiso como Comisión de Ética, estamos realizando todos los esfuerzos necesarios para alcanzar y concientizar a la mayor cantidad de colaboradores sobre el tema, que es el objetivo principal de la actividad señalada.</p> <p>Considerando lo anterior, hemos visto y compartido el material suministrado por la DIGEIG para lograr la sensibilización y hemos seleccionado las propuestas, que deben ser sometidos a las autorizaciones correspondientes. Adicionalmente, estamos explorando la posibilidad de realizar un corto con los miembros de la Comisión o presentar un taller vía las plataformas que ahora se disponen.</p> <p>Observaciones de la DIGEIG:</p>
<p><b>2. Asesorías de carácter moral a servidores públicos:</b></p> <p>a. Habilitar medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>b. Promoción de los medios disponibles para estos fines.</p> <p>c. Llevar registro de las solicitudes de asesorías recibidas.</p>	<p><b>Fecha de realización:</b> Actividad Continua (Evaluación para el 2do. trimestre de 2020).</p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicar medios a través de los cuales los servidores pueden solicitar asesorías.</li> <li>• Cantidad de asesorías recibidas.</li> <li>• Tratamiento dado a cada solicitud.</li> <li>• Promociones realizadas para dar a conocer los medios disponibles (cantidad, tipo y fecha).</li> <li>• Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p>Describir aquí lo realizado:</p> <p>Como había sido informado, en fecha 21 de febrero de 2020, fue solicitada al Departamento de Tecnología de la Institución, la creación de un correo institucional para poder asistir a los colaboradores de la institución en cualquier duda de carácter moral en el ejercicio de sus funciones. En este sentido, fue habilitada la dirección <a href="mailto:ComisíondeeticiaSIB@sib.gob.do">ComisíondeeticiaSIB@sib.gob.do</a>, que se encuentra disponible en el directorio general de correos de la Institución.</p> <p>Adicionalmente y para dar publicidad a la habilitación de este medio, el 31 de marzo de 2020, fue remitido un correo a todos los</p>

Handwritten notes and initials on the right margin: a checkmark, 'SR', a signature, and 'EIG'.



Handwritten signature and initials 'N.C.' at the bottom right.

colaboradores de la Superintendencia de Bancos, en el que se les recordó que estaba disponible la dirección de correo previamente señalada, para la gestión de consultas y asesorías relativas a cualquier duda de índole moral que se presente en la ejecución de sus labores.

Como parte de las actividades del 2do. trimestre, el 23 de junio de 2020, fue remitido nuevamente un correo electrónico a todos los colaboradores de la Superintendencia de Bancos, en el que se les recuerda las vías disponibles para la gestión de consultas y asesorías relativas a cualquier duda de índole moral que se presente en la ejecución de sus labores, dentro de las que incluyen:

- La dirección de correo electrónico previamente indicada.
- Acercándose a los miembros de la Comisión de Ética de la manera presencial o a través de los correos electrónicos de los diferentes miembros. En este sentido, se les recordó los miembros que componen la Comisión.
- Los buzones instalados en las distintas áreas de la Superintendencia de Bancos, indicando su ubicación.

Con relación al registro de las solicitudes de asesoría, durante el trimestre abril-junio de 2020, la Comisión de Ética Pública no recibió consultas sobre dudas de carácter de moral. Esto ha sido establecido en la certificación realizada el 22 de junio de 2020, que está pendiente de firmas por los miembros de la Comisión, debido a la situación que se han presentado por el Covid 19, que ha provocado que los miembros tengan que realizar sus funciones de manera remota.

Observaciones de la DIGEIG:

16  
SR  
SIB  
N.C.

<p><b>3. Realizar actividades en conmemoración del Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril).</b></p>	<p><b>Fecha de realización/proyección: 29 de abril de 2020.</b></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cantidad de actividades.</li><li>• Describir lo realizado por actividad (tipo de actividad, tema tratado, cantidad de participantes, facilitador, etc.)</li><li>• Fecha de realización de la actividad.</li><li>• Insumos recolectados como evidencia.</li></ul> <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p>El 29 de abril de 2020, fue remitido un correo electrónico a todos los colaboradores de la Superintendencia de Bancos, recordando la conmemoración del Día Nacional de la Ética Ciudadana. En el mismo, se estableció que esta celebración especial, invita a unir voluntades, en procura de fortalecer los valores éticos y morales del pueblo dominicano, como expresión de respeto a los derechos humanos sin excepción de personas, el cumplimiento de nuestro deber ciudadano y laboral, enarbolando siempre la verdad, la honestidad y la búsqueda permanente del bien común, para que el ejercicio ético, se convierta en un modelo de vida.</p> <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i></p>
--	--

Handwritten initials and signatures in blue ink, including "EB", "SR", "E.C.", and a signature that appears to be "N.C." with a flourish.

<p>4. Aplicar encuestas de clima ético institucional, para conocer la presencia o ausencia de prácticas éticas formales.</p>	<p><b>Fecha de realización/proyección: 3er. Trimestre de 2020.</b></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar modelo de encuesta proporcionado por la DIGEIG.</li><li>• La encuesta debe ser aplicada a una población significativa de la institución.</li><li>• Deberán indicar en el informe la cantidad de personas a quienes les fue aplicada y la fecha de aplicación.</li><li>• Insumos recolectados como evidencia.</li></ul> <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p><b>Conforme el plan de trabajo anual de la Comisión, las encuestas del clima ético profesional, ha sido programadas para la fecha indicada, en función del formato que será remitido por la DIGEIG.</b></p> <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i></p>
<p>5. Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes.</p>	<p><b>Fecha de realización/proyección: Actividad Continua (Evaluación para el 2do. trimestre de 2020).</b></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Última fecha de revisión y actualización de la base de datos.</li><li>• Indicar cantidad de sujetos obligados.</li><li>• Indicar cantidad que han presentado declaración jurada.</li><li>• Insumos recolectados como evidencia.</li></ul> <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p><b>La base de datos fue actualizada y revisada el 22 de junio de 2020. En la Superintendencia de Bancos, están obligados y han presentado su declaración jurada de bienes, los señores Luis Armando Asunción, Superintendente de Bancos, José Lozano Lucas, Intendente de Bancos y Ramón Antonio Ureña de Jesús, Director Administrativo y Financiero.</b></p> <p><b>Como evidencia de esta actividad, se cuenta con la declaración jurada presentada por los referidos señores, disponible en el</b></p>

16  
3R  
#  
EIG  
N.C.

	<p>Portal de Transparencia Institucional de la Superintendencia de Bancos y la actualización del formulario "Base de datos de los sujetos obligados a presentar declaraciones juradas", suministrado por la DIGEIG, que fue completado el 22 de junio de 2020.</p> <p>Observaciones de la DIGEIG:</p>
<p><b>6. Gestión de denuncias:</b></p> <p>a. Disponer y administrar de un buzón de denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa.</p> <p>b. Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias.</p> <p>c. Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles.</p> <p>d. Llevar registro de las denuncias recibidas y atendidas.</p>	<p><b>Fecha de realización:</b> Actividad Continua (Evaluación para el 2do. trimestre de 2020).</p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicar medios a través de los cuales los servidores pueden presentar sus denuncias.</li> <li>• Cantidad de denuncias recibidas.</li> <li>• Tratamiento dado a cada caso denunciado.</li> <li>• Sensibilizaciones realizadas para dar a conocer los medios disponibles y forma de presentación (cantidad, tipo y fecha).</li> <li>• Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p>Describir aquí lo realizado:</p> <p>Como había sido informado, en fecha 21 de febrero de 2020, fue solicitada al Departamento de Tecnología de la Institución, la creación de un correo institucional para poder asistir a los colaboradores de la institución en cualquier duda de carácter moral en el ejercicio de sus funciones. En este sentido, fue habilitada la dirección <u>ComisióndeeticaSIB@sib.gob.do</u>, que se encuentra disponible en el directorio general de correos de la Institución.</p> <p>Adicionalmente y para dar publicidad a la habilitación de este medio, el 31 de marzo de 2020, fue remitido un correo a todos los colaboradores de la Superintendencia de Bancos, en el que se les recordó que estaba disponible la dirección de correo previamente señalada, para la gestión de consultas y asesorías relativas a cualquier duda de índole moral que se presente en la ejecución de sus labores.</p> <p>Como parte de las actividades del 2do. trimestre, el 23 de junio de 2020, fue remitido nuevamente un correo electrónico a todos</p>

Handwritten notes and signatures on the right margin, including initials like "SR" and "EIG".



Handwritten signature at the bottom right corner.

	<p>los colaboradores de la Superintendencia de Bancos, en el que se les reiteró las vías disponibles para la gestión de denuncias, dentro de las que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La dirección de correo electrónico previamente indicada.</li> <li>▪ Acercándose a los miembros de la Comisión de Ética de la manera presencial o a través de los correos electrónicos de los diferentes miembros. En este sentido, se les recordó los miembros que componen la Comisión.</li> <li>▪ Los buzones instalados en las distintas áreas de la Superintendencia de Bancos, indicando su ubicación de manera precisa.</li> </ul> <p>Cabe destacar que, durante el trimestre abril-junio de 2020, la Comisión de Ética Pública no recibió denuncias sobre prácticas antiéticas en la institución. Esto ha sido establecido en la certificación realizada el 22 de junio de 2020, que está pendiente de firmas por los miembros de la Comisión, debido a la situación que se ha presentado por el Covid 19, que ha provocado que los miembros tengan que realizar sus funciones de manera remota.</p> <p>Observaciones de la DIGEIG:</p>
<p>7. Códigos de pautas éticas:</p> <p>a. Elaborar y mantener actualizada una base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto en la institución.</p> <p>b. Gestionar la firma de los funcionarios nombrados por decreto, en caso de no haberlo firmado.</p>	<p><b>Fecha de realización: Actividad Continua (Evaluación para el 2do. trimestre de 2020).</b></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Última fecha de revisión y actualización de la base de datos.</li> <li>• Indicar cantidad de funcionarios nombrados por decreto.</li> <li>• Indicar cantidad que han firmado código de pautas éticas.</li> <li>• Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p>Describir aquí lo realizado:</p> <p>La base de datos fue revisada y actualizada en junio de 2020. En la Superintendencia de Bancos, los funcionarios nombrados por decreto son los señores Luis Armando Asunción, Superintendente de Bancos y José Lozano Lucas, Intendente de Bancos, quienes firmaron del Código de Pautas Ética, el 26 de febrero de 2019.</p>



Handwritten notes and signatures on the right margin, including initials like 'TG', 'SA', and 'N.C.'.

	<p>Como evidencia de esta actividad, se cuenta con los Códigos de Pautas Éticas firmados por los referidos funcionarios y la actualización del formulario "Registro de funcionarios designados por decreto", que incluye las informaciones siguientes: nombre del funcionario, cargo, fecha de ingreso, fecha de firma del Código de Pautas Ética, entre otras.</p> <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i></p>
<p><b>8. Monitorear y evaluar el cumplimiento de los códigos de pautas éticas en la gestión de los firmantes.</b></p>	<p><b>Fecha de realización/proyección: 4to. Trimestre 2020.</b></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p>Conforme el plan de trabajo anual de la Comisión, el monitoreo y evaluación del cumplimiento del Código de Pautas en la gestión de los firmantes, ha sido programado para la fecha indicada.</p> <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i></p>
<p><b>9. Código de ética institucional:</b></p> <p>a. Elaboración y/o actualización del código de ética institucional.</p> <p>b. Promoción de su contenido entre los servidores públicos de la institución.</p>	<p><b>Fecha de realización/proyección: 3er. Trimestre 2020.</b></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar si disponen de un código de ética institucional.</li> <li>Última fecha de actualización.</li> <li>Promociones realizadas para dar a conocer su contenido (tipo, cantidad de participantes, fecha, etc.).</li> <li>Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p>La Superintendencia de Bancos dispone de un Código de Ética, cuya última versión corresponde a agosto de 2018. La Comisión tiene previsto realizar algunas actividades en el 3er. trimestre del</p>

Handwritten notes and signatures on the right margin, including initials like "SR", "N.C.", and "E.G."



Handwritten signature at the bottom right corner.

	<p>año 2020, para promocionar y recordar su contenido entre los colaboradores.</p> <p>Observaciones de la DIGEIG:</p>
<p><b>10. Analizar la ejecución de los siguientes componentes de gestión humana, tomando como referencia la normativa aplicable a lo interno de la institución.</b></p> <p>a. Reclutamiento y selección del personal.</p> <p>b. Seguimiento a la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso.</p> <p>c. Evaluación del desempeño.</p> <p>d. Régimen ético y disciplinario</p>	<p><b>Fecha de realización/proyección: 4to. Trimestre 2020.</b></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Levantar informe de los componentes.</li> <li>Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p>Describir aquí lo realizado:</p> <p><b>Conforme el plan de trabajo anual de la Comisión, la elaboración del informe con estas informaciones, ha sido programada para la fecha indicada.</b></p> <p>Observaciones de la DIGEIG:</p>
<p><b>11. Analizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre compras y contrataciones públicas, según la ley 340-06.</b></p>	<p><b>Fecha de realización/proyección: 4to. Trimestre 2020.</b></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p>Describir aquí lo realizado:</p> <p><b>Conforme el plan de trabajo anual de la Comisión, la elaboración del informe con estas informaciones, ha sido programada para la fecha indicada.</b></p> <p>Observaciones de la DIGEIG:</p>
<p><b>12. Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción.</b></p>	<p><b>Fecha de realización/proyección: Actividad Continua (Evaluación para el 2do. trimestre de 2020).</b></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar cantidad de reuniones ordinarias realizadas y fecha de realización.</li> </ul>

16

SR

18

19

N.C.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p><b>Durante el trimestre abril – junio de 2020, la Comisión de Ética de la Superintendencia de Bancos realizó las reuniones siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2020.</li> <li>▪ Reunión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2020.</li> <li>▪ Reunión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2020.</li> </ul> <p><b>Como evidencia de las reuniones realizadas, se cuenta con las Actas de la Comisión de Ética SIB Nos. 04-2020, 05-2020 y 06-2020, en las que se incluye el detalle de los temas tratados y las decisiones adoptadas.</b></p> <p><b>Es importante señalar, que el Acta No. 06-2020, se encuentra pendiente de firmas por algunos de los miembros de la Comisión de Ética, debido a la situación que se ha presentado por el Covid 19.</b></p> <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i></p>
<p><b>13. Plan de trabajo 2021:</b></p> <p>a) Gestionar con las áreas correspondientes la asignación de fondos dentro del POA institucional 2021, para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo de las CEP.</p> <p>b) Gestionar la validación del plan de trabajo 2021, según los parámetros establecidos por la DIGEIG.</p>	<p><b>Fecha de realización/proyección: 3er. Trimestre 2020.</b></p> <p><i>Detalle de lo realizado, considerar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir gestión realizada a lo interno de la institución.</li> <li>• Fecha de solicitud.</li> <li>• Fecha de remisión del plan de trabajo a la DIGEIG.</li> <li>• Estatus del Plan de trabajo (observado, validado, devuelto, etc.)</li> <li>• Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p><b>Conforme el plan de trabajo anual de la Comisión, la elaboración del informe con estas informaciones, ha sido programada para la fecha indicada.</b></p> <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i></p>

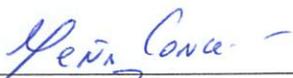
*Handwritten signatures and initials:*  
 EG  
 N.C.  
 DR

<p>14. Llevar un registro de las Comisiones de ética o enlaces en las dependencias que tenga la institución en el interior del país.</p>	<p><b>Fecha de realización/proyección:</b> Actividad Continua (Evaluación para el 2do. trimestre de 2020).</p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Última fecha de actualización de la base de datos.</li><li>• Cantidad de dependencias en el interior del país.</li><li>• Cantidad de comisiones de ética conformadas o enlaces designados.</li><li>• Insumos recolectados como evidencia.</li></ul> <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p><b>A la fecha de evaluación, no se cuenta con otras dependencias en el interior del país.</b></p> <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i></p>
--	--

16  
SA  
EIO

N.C. J

Miembros de la Comisión

  
\_\_\_\_\_  
Manuel Ramón Peña Conce  
Coordinador General

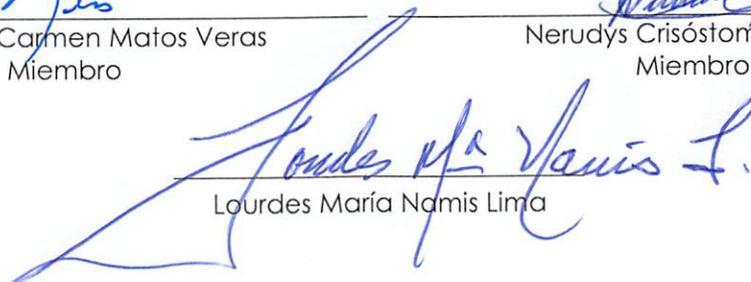
  
\_\_\_\_\_  
Sucrelina Rijo Taveras  
Coordinadora de Ética

  
\_\_\_\_\_  
Edwin Rafael García del Villar  
Coordinador Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
Dulce María Almonte Reyes  
Coordinadora de Educación

  
\_\_\_\_\_  
Saudy del Carmen Matos Veras  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Nerudys Crisóstomo Javier  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Lourdes María Namis Lima